



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0033287/2019

CORDOBA, [11] SEP 2019

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Martina Noelia AUGUSTO, Matrícula N.º 40402325 con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2018, en la Universidad de Boyacá, Colombia, en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes UNC al Mundo (UNCM).

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la Universidad de Boyacá;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Martina Noelia AUGUSTO, Matrícula N.º 40402325, las siguientes asignaturas como materias electivas del Plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: Psicopatología en el ciclo vital como ELECTIVA de 120h con una calificación de 9 (nueve); Psicología Cognitiva y Comportamental como ELECTIVA de 120h con una calificación de 9 (nueve); Psicología aplicada a la educación como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1631

Trad. Dolores Hernández
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología